



## **CUENTA PUBLICA 2022**

### **FISCAL REGIONAL DEL MAULE**

Distinguidas autoridades e invitados, apreciados Fiscales y Funcionarios de la Fiscalía Regional del Maule...señoras y señores, buenos días.

Quisiera saludar de manera muy especial a las autoridades nacionales y regionales que nos honran con su presencia,

En representación de todos quienes conformamos la Fiscalía de Chile en esta Región, les doy las gracias por acompañarnos esta mañana.

Dentro de las obligaciones que me complace cumplir, y que por ley corresponde al Fiscal Regional, está el rendir cuenta en audiencia pública de las actividades desarrolladas por el Ministerio Público en la Región, transmitiendo el trabajo y compromiso de todas las personas que laboran en las 9 Fiscalías Locales, junto a la Fiscalía de Flagrancia, la Unidad de Análisis Criminal (SACFI) y las Unidades de Apoyo de la Fiscalía Regional.

Luego de haber cumplido 4 años en este cargo, en los próximos minutos me referiré de manera sintética a los aspectos sustantivos del quehacer de nuestra institución en este período, para finalizar con un necesario y reflexivo momento sobre los desafíos que depara el futuro próximo a la Fiscalía de Chile y en particular a la Fiscalía Regional del Maule.

## I. RESUMEN GESTIÓN 4 AÑOS : PRIMERA ETAPA

### 1. DIAGNÓSTICO ORGANIZACIONAL

Inmediatamente, luego de haber asumido el cargo de Fiscal Regional del Maule, en septiembre de 2018, la primera tarea fue realizar un **diagnóstico organizacional** en las áreas de Atención de usuarios, Gestión Jurídica, Relación y coordinación interinstitucional, Gestión de personas y Gestión de apoyo administrativo, a fin de conocer de primera fuente la realidad institucional en la región.

Este trabajo nos permitió identificar nuestras principales fortalezas y, obviamente, las debilidades y oportunidades de mejora que presentaba la región. La primera virtud de este trabajo fue la masiva participación de quienes formamos parte de la Fiscalía en la Región (un 95% del total), que con un profundo sentido de servicio público, desnudamos nuestras fallencias y nos avocamos a buscar prontas y efectivas mejoras a nuestra gestión en todos los ámbitos auscultados en el diagnóstico.

*(Cito cuenta pública de enero de 2019 a 4 meses de haber asumido el cargo)*

“Este vital insumo, obtenido con la participación de todos los integrantes de la Fiscalía del Maule, será la base que tendremos para desarrollar, a partir de nuestras fortalezas, **el plan de trabajo de los próximos años**, con el propósito último de -dicho en palabras de todas las Jefaturas de la región- : ***Ser un gran equipo humano, confiable, cercano, innovador, que motive a la Región a entregar un servicio público de calidad, que nos permita ser un referente Nacional***”.

## **Estimadas y estimados invitados, bienvenidos a nuestra cuenta pública de la Fiscalía Regional del Maule 2022.**

(VIDEO RESUMEN 2018 – 20219)

Tal como señalaba, a los 4 meses de haber asumido, ya habíamos realizado nuestro diagnóstico y le dábamos vida a nuestro **PLAN DE TRABAJO REGIONAL**, cuya primera etapa concluyó el año 2022.

Precisamente, y porque el servicio es un continuo, daré cuenta de la ejecución de dicho PLAN:

### **2. REESTRUCTURACION Y REDISEÑO: FISCALIA MODELO**

Ya lo planteaba en la cuenta pública del año 2019... *“es esperable que los niveles de exigencia en cuanto a calidad, eficiencia y eficacia, sean crecientes y nos obliga a NO hacer lo mismo, sino que a INNOVAR permanentemente. Este es uno de los principales desafíos para la Fiscalía de Chile”*

Pues bien, nos hemos desafiado, y con el trabajo en comisiones de Fiscales y Funcionarios de nuestra región, iniciamos un decidido camino para reestructurar nuestra organización interna, con el fin de optimizar el uso de nuestros recursos humanos y materiales, a fin de lograr cada vez mayor **eficiencia y eficacia**. Así, propusimos a la Fiscalía Nacional desarrollar la **FISCALIA MODELO**, que diera el inicio a una transformación del diseño estructural del Ministerio Público en el país, lo que fue celebrado, acogido y acompañado por la autoridad central.

**Qué ha significado esta propuesta transformadora?** Sin perjuicio de abarcar todo nuestro quehacer, desde el punto de vista estructural, ha significado el redibujo de las formas clásicas de operación de las Fiscalías, sustentado en 3 profundas modificaciones: Adopción de Modelo de Procesos, Digitalización Plena Y Rediseño o Reestructuración Organizacional

**1. MODELO DE PROCESO:** Nuestra región comenzó la implementación de un **nuevo modelo de tramitación de causas basado en una lógica por procesos de trabajo.**

Puede definirse en términos simples como una forma de enfocar, planificar, y organizar el trabajo y las labores diarias, distinguiendo los procesos principales que están asociados a la persecución penal y a la atención de víctimas y testigos, de aquellos procesos que son de apoyo; gestión que permite, además, el mejoramiento continuo de todas las actividades que se desarrollan en nuestras Fiscalías.

Este modelo de tramitación de causas, único a nivel nacional, contempla un sinnúmero de beneficios, entre otros: una distribución más equitativa de cargas de trabajo; criterios de priorización y trazabilidad de las investigaciones; mejor gestión administrativa de diligencias con organismos colaboradores; y, mejores tiempos de respuesta hacia los usuarios. Esto se complementa con el necesario rediseño estructural, que veremos.

**2. DIGITALIZACION:** Sin duda, uno de los mayores aciertos lo constituyó el **proceso de digitalización de causas**, como eje transversal y pilar fundamental para la gestión procesal y administrativa.

Sin perjuicio de la relevancia, en materia de gestión de recursos y tramitación de causas, y sin haberlo presagiado, se transformó en la gran solución para enfrentar la pandemia mundial de los últimos años, ya que nos permitió -desde un primer momento- implementar el teletrabajo y adaptarnos rápidamente a las condiciones que nos imponía la emergencia sanitaria, cuidando, a la vez, la salud de nuestros fiscales y funcionarios. Pudimos de esta forma dar continuidad a la tramitación de las investigaciones, sin detener un solo día nuestro servicio.

Sin duda la digitalización nos trajo como consecuencia, además, el ahorro de capital humano que abandonó antiguas funciones que hoy son historia, como la de fotocopador o estafeta. Tales personas hoy desempeñan funciones que agregan calidad y que, a la vez, mejoran sus niveles de satisfacción funcionaria con roles de mayor valor.

SOMOS la primera Fiscalía Regional en el país con todos los procesos digitalizados.

**3. REDISEÑO:** Incorporando metodologías de desarrollo de proyectos de innovación, nos avocamos al Co-diseño y Co-construcción, junto a Fiscales y Funcionarios, de una nueva estructura organizacional acorde lo demanda el modelo de procesos. Esta metodología nos hizo romper esquemas, mirar más ampliamente el cómo hacemos las cosas, para no quedarnos en el “**siempre lo hemos hecho así**”. Fuimos y somos, autocríticos y nos autodesafiamos a pensar “en grande”.

El resultado. Hemos avanzado en hacer las cosas de mejor forma, con mayor calidad, pero con los mismos recursos y aplicando economía de escala.

Esta novedosa estructura organizacional se basa en el desarrollo de proceso de trabajo, que hemos sustentado en la generación de nuevas unidades regionales, las que les invito a conocer:

**La Fiscalía Local de Flagrancia:** La primera creada en regiones. Está compuesta por 13 personas, fiscales y funcionarios, quienes dan cobertura al turno diario de instrucción regional y apoyan las audiencias de control de detención de Talca, Curicó y Linares.

La implementación de esta nueva Fiscalía ha permitido contar con un canal único para la recepción de denuncias en contexto de flagrancia, mejorar las instrucciones de primeras

diligencias en este tipo de procedimientos, cautelar la trazabilidad de las causas, además de tener un mejor y más oportuno contacto con el funcionario policial investigador y relación directa con unidad de víctimas en casos graves, generando, como consecuencia, **unidad de criterio regional**, sin distinción del lugar o persona que comete el ilícito.

**¿Qué significa en términos prácticos?** Un sólo equipo de Fiscales y Funcionarios especializados en procedimientos flagrantes con unidad de criterios de actuación y el término de turnos telefónicos para el resto de los Fiscales de la región que los acompañó durante 20 años.

Sin duda han sido fundamentales aliados estratégicos en este avance, nuestros Carabineros de la región que, en la gran mayoría de los casos, adoptan inicialmente los procedimientos y son los destinatarios de nuestras primeras instrucciones.

**Equipos regionales de gestión jurídica**, comprenden dos equipos regionales: unidad de preclasificación y equipo técnicos.

**a) Unidad de preclasificación:** compuesto por 9 Abogados, que constituyen el inicio en la tramitación de cada causa, y tienen la misión de revisar oportunamente la totalidad de las denuncias que se reciben diariamente en la región, disponiendo de inmediato las primeras diligencias de investigación y su asignación a Fiscales o Abogados Asistentes o, en su caso, la desestimación temprana del caso, todo conforme a los criterios únicos que he impartido según cada tipo de delito.

**b) El equipo técnico regional**, por su parte, está compuesto por 11 funcionarios, quienes tienen la misión de generar los escritos jurídicos, solicitados por todos Fiscales Adjuntos y Abogados Asistentes, de la región, liberando a estos de su materialización y concentrándolos

en lo más relevante que es la toma de las decisiones. Este equipo ha impactado positivamente en una tramitación más ágil de las causas y en la optimización del recurso humano.

La mejora es evidente, en ambos equipos. Especialización, reducción del 50% del recurso humano destinado a estas funciones y unidad de criterios de actuación regionales, entre otros beneficios, como, por ejemplo, que son funciones que se pueden teletrabajar y por tanto desarrollarse desde cualquier lugar de la región.

**Las Unidades Regionales de Especialidad (URES)** : Definimos que todos los Fiscales y Abogados Asistentes de la Región posean una o más especialidades en determinados delitos, creando URES, que son coordinadas por abogados asesores de la Fiscalía Regional y que colaboran en el análisis de casos complejos, formulan propuestas de criterios de actuación regionales, desarrollan talleres de revisión de normas jurídicas y jurisprudencia, generando instancias de capacitación.

### **3. MODELOS DE ATENCIÓN A VICTIMAS Y TESTIGOS**

Una de nuestras ocupaciones permanente es y debe ser la atención de nuestros usuarios, quienes deben estar en el centro de nuestro quehacer.

**78.618** víctimas y testigos han sido atendidos en estos cuatro años.

El Sistema de Información y Atención a Usuarios (SIAU), está presente en todas las fiscalías de Chile desde hace varios años. El año pasado, en la Región, fuimos capaces de innovar y dar un giro positivo a este modelo, realizando cambios necesarios en la atención presencial, orientados a **otorgar una atención más privada, reservada y confidencial a nuestros usuarios, disponiendo de espacios adecuados para aquello.**

Esta modificación realizada en las Fiscalías de Talca, Curicó y Linares, ha impactado positivamente en nuestros usuarios, no solo por la comodidad de los espacios, sino que además permite la entrega de servicios con tiempos adecuados, escuchando sus requerimientos, registrando en el acto sus solicitudes, lo que ha sido muy valorado, señalándonos - verbalmente y por escrito- que han recibido una mejor orientación, más clarificadora, de mayor cercanía, más acogedora, sin hacer diferencias entre los distintos tipos de usuarios.

Hoy, si alguno de ustedes requiere información o diligencias por parte de la Fiscalía, puede acudir presencialmente, o bien hacerlo a través de un Call center o de una plataforma WEB. En estos tres espacios de atención, a lo largo de estos últimos 4 años, hemos recibido y resuelto más de **177.798** requerimientos.

Durante la pandemia redireccionamos nuestras prioridades estableciendo nuevos procesos para la gestión de usuarios, lo que nos permitió no cerrar NUNCA nuestras puertas ni nuestros canales de atención. Implementamos medios tecnológicos como video llamadas para la toma de declaración, protocolos regionales de atención oportuna para víctimas de casos complejos, sistema de agendamiento y atención telemática para usuarios, entre otros.

Pero sabemos que no es suficiente, que la presencialidad en muchos casos es irremplazable, por lo que nuestro próximo desafío es el desarrollo del **SIAR (sistema integrado de atención regional)**. Este consiste en implementar progresivamente un nuevo y único modelo que incorpore todos los servicios y plataformas de atención a víctimas, testigos y de usuarios en general, e incorpore los nuevos desarrollos regionales, aportando los soportes informáticos necesarios.

En materia de atención de VICTIMAS, otra profunda innovación fue el Proyecto **“URAVIT Oportuna”**. Proceso de tra-

bajo que consiste en el **contacto y atención inmediata** de aquellas víctimas directas o indirectas, que, producto de la grave afectación sufrida con el delito o el grave riesgo en que se encuentran, requieren que un equipo de profesionales especializados de URAVIT y fiscales se desplieguen para su atención dentro de las horas próximas a la ocurrencia de los hechos y comiencen el acompañamiento dentro del proceso penal.

No podemos dejar de mencionar que **el año 2019 nuestra región fue pionera nacional en la implementación de la Ley 21.057**, que “Regula entrevistas grabadas en video y, otras medidas de resguardo a menores de edad, víctimas de delitos sexuales”. Recibimos con optimismo, en ese entonces, el gran desafío de ser pilotos en un cambio de paradigma, en el que hemos podido construir una persecución penal con estándares de calidad cada vez más altos y con pleno respeto a los derechos de aquellos con quienes debemos tener una particular preocupación y obligación de proteger, como son nuestras niñas, niños y adolescentes.

Si hacemos una mirada retrospectiva, desde la implementación de esta Ley hasta diciembre del año pasado, hemos realizado un total de **3117** entrevistas, tanto en nuestras salas, como en las de Carabineros, la PDI, y el Poder Judicial. Para esta función, contamos en la región con 34 entrevistadores, pertenecientes a la Fiscalía (19), PDI (9), y Carabineros (6), quienes han sido capacitados y entrenados para esta delicada labor.

Luego de tres años de la entrada en vigencia de esta Ley podemos indicar con legítimo orgullo que **“somos la mejor región en la implementación de esta ley”** tanto así, que esta región se convirtió en referente y modelo a seguir por todas las fiscalías del país.

Bien vale hacer un reconocimiento especial al equipo de Fiscales Especializados de delitos sexuales, los profesionales de la Unidad de Víctimas Regional, los entrevistadores institucionales y de ambas policías y a nuestra Unidad de Gestión e Informática, quienes desarrollaron el sistema informático regional de apoyo a los procesos de trabajo que sustentan esta Ley y que hoy está en uso en todas las regiones del país.

#### 4. GESTIÓN DE PERSONAS

Sin duda, en la región del Maule contamos con un equipo humano, con espíritu de servicio, comprometido y altamente especializado.

Es una prioridad la salud física y socioemocional de todos quienes conformamos la Fiscalía Maulina, porque creemos que si nosotros estamos bien, nuestro servicio será de calidad. En estos años hemos llevado a cabo una serie de iniciativas que me gustaría comentarles someramente.

Las personas de la región tuvieron la oportunidad de participar en **actividades de autocuidado y calidad de vida laboral**, que consistieron en asesorías psicológicas individuales y grupales, talleres de equipo sobre manejo de emociones y de conciliación vida laboral y familiar, entregando herramientas y técnicas que impacten positivamente en el bienestar físico y emocional de Fiscales y Funcionarios, que sin duda producto del desarrollo de sus funciones, reciben una alta carga emocional.

Acorde con los tiempos, en abril del año 2022, se dictó **Política de Teletrabajo del Ministerio Público**, entre cuyos ejes y/o principios rectores se encuentra el favorecer una mejor calidad de vida de fiscales y funcionarios, que permita la conciliación entre la vida familiar y laboral; velando siempre por el cumplimiento de todas nuestras obligaciones legales. Esta

comenzó su implementación en diciembre pasado, quedando sujeta a evaluación permanente durante este año.

Durante el período se implementaron planes de capacitación, perfeccionamiento y desarrollo a nivel nacional y regional, concentrándonos en cuatro áreas fundamentales: jurídica, gestión, autocuidado y liderazgo.

## 5. INFRAESTRUCTURA

Uno de mis primeros desafíos fue concretar el anhelado proyecto de contar con un nuevo edificio institucional para la **Fiscalía Local de Talca**, proyecto cuya ejecución había estado paralizado por años y que por fin se pudo concretar a finales del año 2021. Esto se logró con múltiples esfuerzo: nuestras unidades regionales, nuestra arquitecto (Carolina Ramírez), la unidad de infraestructura nacional y el apoyo de la dirección de arquitectura del Ministerio de Obras Públicas de la Región del Maule. Este edificio de 3.280 m<sup>2</sup> que alberga a Fiscales y Funcionarios de la Fiscalía Local de Talca, de la Fiscalía de Flagrancia y de URAVIT, cuenta con espacios adecuados para el desarrollo de nuestras funciones, pero por sobre todo con todas las comodidades y espacios apropiados para entregar y una atención de digna y de calidad a nuestros usuarios.

El año 2022 avanzamos en la construcción del futuro edificio institucional de la **Fiscalía de Parral**, concretándose la adjudicación de las obras a finales de diciembre y la entrega del terreno a la empresa constructora el viernes recién pasado. Esta obra, de aproximadamente 548 mt<sup>2</sup>, tiene un plazo de ejecución de 360 días, y cumplirá con los mejores estándares de calidad para entregar un servicio digno a la comunidad.

Otro de los proyectos emblemáticos en materia de infraestructura, es la edificación de la **Fiscalía Local de Cauque-**

nes. Su diseño estaría concluido a fines de 2023 y la edificación del inmueble esperamos materializarla el año próximo.

Presente la Jefa Nacional de la Unidad de Infraestructura, **Maruzzella Pavan**, no puedo dejar de agradecerle todo el apoyo y dedicación que le ha entregado al Maule.

## 6. CIFRAS DE GESTIÓN

En el gráfico... podemos ver la evolución del **ingreso** de causas que ha tenido la Fiscalía del Maule durante los últimos 5 años. Podemos ver que estos han tenido un comportamiento irregular, provocado por la pandemia producto del Covid 19. El ingreso del año recién pasado, comparado con el 2021, es significativamente mayor aumentando en un 15,4%, pero al comparar con el último año de normalidad presenta una disminución de un 2%.

Por otra parte, nuestra región el año 2022, ha **terminado** un 99,9% de causas, es decir, ha tenido una capacidad de término muy cercana a los ingresos, aun cuando éstos aumentaron en más de un 15%, como dijimos.

Si detallamos nuestros ingresos 2022 a nivel de **delitos**, tenemos que los mayores ingresos están asociados a los delitos contra la libertad e intimidad de las personas, que fundamentalmente está constituida por las amenazas; por las lesiones, en su mayoría leves y los robos no violentos. Todos estos, en su conjunto, corresponden al 43,7% de nuestros ingresos.

Tal como lo he señalado en años anteriores, la Fiscalía debe conocer y atender un número importante de causas de menor entidad, como son las amenazas simples, hurtos, lesiones leves y menos graves, delitos de la ley de tránsito, cuasidelitos y otros de leyes especiales, incluso faltas penales, que tienen asociadas penas de multa. Todos, en conjunto, siguen representando alrededor del 50% de nuestros ingresos, deman-

dando un gran despliegue de recursos para su tramitación o desestimación. Esto no resulta sostenible en el tiempo: No podemos seguir investigando organizaciones criminales, complejos crímenes, tráfico de drogas, delitos sexuales, conjuntamente con aquellos ilícitos de ínfima intensidad criminal.

Uno de los mayores impactos significativos para nuestra región, por la carga de trabajo que significa, es el aumento de los delitos de la **Ley 21.057**, que regula la entrevista video grabada de niños, niñas y adolescentes. Al realizar el desglose del aumento de estos ilícitos en relación al año 2021, ha superado el 53,6% de incremento, incluso si comparamos con el año 2019 el incremento también supera el 50%.

Sin perjuicio de que estamos convencidos de los objetivos que están detrás de esta Ley, no podemos dejar de mencionar que el flujo de trabajo que sustenta este tipo de delitos, donde intervienen Fiscales, profesionales, técnicos y administrativos, ha aumentado exponencialmente no sólo en el número de actividades, sino en su complejidad, dado que este tipo de víctimas requieren de toda una atención especial. Una buena ley, pero que no contempló recursos.

Durante el año 2022 la Fiscalía **archivó provisionalmente** el 51% de las causas ingresadas, por debajo de la media nacional que fue del 55,9 % Estas cifras constantemente son fuente de crítica, pero se condice con los estándares internacionales e implica un uso racional de los recursos destinados a la investigación de los casos más complejos.

En otro sentido y con un porcentaje cercano al 34% se encuentran los términos por **salidas judiciales**, conocidas como términos de mejor calidad; aquí encontramos las Sentencias Condenatorias y las Salidas Alternativas, como son la Suspensión Condicional del Procedimiento y los Acuerdos Reparatorios, existiendo en todas ellas participación del órgano jurisdiccional. Es así que el año 2022, terminaron por

sentencia condenatoria 9.213 causas y 10.483 por salidas alternativas.

En materia de **gestión de causas**, el inicio de la pandemia, en marzo del año 2020, significó un duro golpe en la tramitación de causas, puesto que, si bien descendieron las denuncias, disminuyeron también el número de audiencias y la capacidad investigativa de nuestras policías, toda vez existían otras prioridades que atender en el marco de la emergencia sanitaria.

Durante el año 2022 se desarrollaron un total de 723 **juicios orales** en la región, lo que significó un aumento en un 42% respecto de la cantidad de juicios orales desarrollados durante el año 2021. Respecto a los resultados de esos juicios, en un 78% de ellos se obtuvo una sentencia condenatoria, es decir, en casi 8 de cada 10 juicios orales hubo condena.

## **9. TRABAJO CON LA COMUNIDAD Y RESPONSABILIDAD SOCIAL**

Respecto a lo desarrollado en materia de trabajo con la comunidad durante estos 4 años, nuestra institución comenzó a generar instancias de encuentro con la sociedad organizada, para, por una parte, dar a conocer la función de la Fiscalía y del sistema de justicia penal y, por otra, abordar temas que inquietan a la comunidad y escuchar las demandas que nos transmiten.

Entre estas iniciativas, de la que esta región fue pionera, y que la pudimos desarrollar los años 2018 y 2019, es la denominada “Fiscales Escolares”, donde acercamos nuestra institución, de manera lúdica y educativa a más de 1200 estudiantes de la región. Como también la iniciativa “Fiscales por un Día”, taller dirigido a jóvenes de Tercero Medio, a quienes invitamos a conocer el trabajo que realizan nuestros Fiscales y Funcionarios.

Otra forma de acercamiento a la comunidad ha sido la realización de cuentas públicas locales, en las que los fiscales jefes invitan a las autoridades comunales, policías, servicios públicos y a las fuerzas vivas de la comunidad para rendirles cuenta de la gestión de la fiscalía durante un periodo. Todas, iniciativas que retomaremos este año.

Sin perjuicio de nuestra participación en las mesas convocadas por las autoridades de Gobierno, la particular realidad delictual de la región nos ha desafiado a crear y liderar **comisiones regionales de trabajo para la investigación de determinados delitos**, Entre ellos

- Abigeato
- Incendios Forestales
- Robo de cables eléctricos
- Robo de Madera

Saludamos y agradecemos a la instituciones que nos acompañan en dichas instancias, como: SAG, SII, Seremi de Salud, CONAF, Bomberos, SEC, CORMA, entre otras, y – por cierto- Carabineros y la PDI, con el apoyo permanente de las autoridades de Gobierno

Teniendo conciencia de nuestras limitaciones, durante 2022 desarrollamos una iniciativa inédita a nivel nacional: **FISCALÍA EN TU SECTOR**. Con el apoyo de Carabineros de Chile y la Municipalidad de Curepto... hoy cada mes un funcionario o funcionaria se traslada hasta los cuarteles policiales de Colbún, Rauco y Chanco, y a las dependencias del municipio de Curepto, a fin de acercarnos a quienes se encuentran distantes de nuestras oficinas u poder entregarles la información o satisfacer sus requerimientos como si estuvieran en nuestras oficinas.

Se trata de un compromiso que asumí en la cuenta pública pasada y que hoy es una realidad y que seguiremos ampliando las formas y las comunas maulinas, acercando la fiscalía a las personas que no tienen accesos a ella.

**La responsabilidad social también ha estado presente en nuestra gestión**, y es así que gracias a una alianza estratégica entre la Fiscalía Regional y la Fundación Desafío Levantemos Chile, durante el año 2022 diversos establecimientos de salud, juntas de vecinos, escuelas, clubes deportivos y residencias para el adulto mayor y personas en situación de calle, entre otros, recibieron mobiliario que fue dado de baja de la antigua fiscalía local de Talca tras la habilitación de sus nuevas oficinas.

Fueron 19 instituciones beneficiadas con la distribución de sillas, sillones, mesas, escritorios, estantes, entre otros, en buen estado de conservación, y que hoy están destinadas a ser utilizados con fines sociales.

## **10. MODELO DE PERSECUCIÓN PENAL CON POLICIAS**

Tuvimos la oportunidad durante el año 2020 – en medio de la crisis sanitaria – de aplicar creatividad e innovación para poder buscar nuevas formas de relacionarnos con nuestros principales organismos colaboradores como son las Policías.

Surgieron proyectos asociados a la **transferencia de información digital** con Carabineros y la Policía de Investigaciones de Chile, siendo pioneros, una vez más, a nivel nacional en liderar este tipo de iniciativas, las que fueron posteriormente replicadas en otras regiones y que nos permitió sentar las bases para nuevos planes innovadores.

Asimismo, durante el año 2021 como parte de nuestros proyectos regionales, y con el objetivo de mejorar la calidad de las investigaciones penales, se generó un **convenio colaborativo con la Policía de Investigaciones**, suscrito por el entonces Director Nacional y por el actual Sub Director de Investigación Policial y Criminalística, Prefecto General Lautaro Arias Berrocal, a quien agradecemos su presencia. Este

acuerdo se sustenta en **tres ejes principales**: desarrollo de un modelo de gestión de las investigaciones penales, estableciendo priorizaciones delictivas de mayor complejidad, bajo un sistema racionalización y optimización de las capacidades operativas, destinado a la efectiva persecución penal; generar un sistema de comunicación y transferencia de datos de manera totalmente digital; y el diseño conjunto de modelos de evaluación y control cuantitativo y cualitativo, cuestión inédita en el Ministerio Público.

De esta manera, se implementa el Modelo de Investigación Preferente (MIP), que hoy se ha replicado en 7 regiones del país. Pero además, creamos un sistema conjunto de contabilidad, mejorando el tiempo de respuesta hacia las víctimas. Por último, en forma inédita, fijamos los tiempos máximos de respuesta de órdenes de investigar e instrucciones particulares emanadas de la fiscalía, para finalmente dar término a los históricos “pide cuenta” del sistema antiguo.

## **11. PERSECUCION PENAL: CASOS COMPLEJOS Y/O EMBLEMÁTICOS**

Hemos establecido en el primer lugar de prioridades de esta Fiscalía Regional las investigaciones relativas a bandas criminales y de los ilícitos de mayor connotación social, focalizando en ello nuestros recursos y esfuerzos.

Lo dije hace un tiempo y lo reafirmo ahora: **“ESTE ES UN COMBATE FRONTAL CONTRA DEL CRIMEN ORGANIZADO, SEA CUAL SEA LA ESTRUCTURA Y SEA QUIEN SEA EL RESPONSABLE”**.

Queremos compartir algunos ejemplos de aquello:

- En Talca la desarticulación de la “Operación Hermandad”, donde luego de 3 extensos meses de juicio el año 2019 se logra la condena contra **16 personas**, como miembros de una agrupación delictual para el tráfico de

droga, homicidio frustrado, porte ilegal de armas y municiones, entre otros, sumando en total 142 años de cárcel.

- En Parral dos masivos allanamientos efectuados el año 2019 y el 2022 permitieron sacar de circulación a bandas dedicadas al tráfico de droga y robos. En ambos procedimientos se registraron e incautaron 25 y 32 domicilios respectivamente, deteniendo un total de **48 personas**. Los cabecillas obtuvieron condenas que van desde los 6 a los 20 años de presidio efectivo.
- La investigación llamada Oxicorte, la Unidad SACFI logra condenar en Talca a **30 personas**, con penas efectivas de 3 años y un día a 9 años, todos miembros de una banda que operaban entre las regiones de O'Higgins y Ñuble ingresando a empresas y servicios públicos sustrayendo altas sumas de dinero.
- En Curicó el año 2020 una peligrosa y violenta banda delictual formada por **13 sujetos** es detenida tras la entrada y registro de 20 domicilios en esa comuna y en Teno. Era una organización criminal con alto poder de fuego y dedicada a cometer robos violentos
- Ese mismo año y también en Curicó, la fiscalía logró una sentencia ejemplar que en total sumó **119 años de cárcel** para una peligrosa banda de 5 sujetos, que cometieron diversos delitos de robos con violentos y homicidios frustrados. Su líder recibió una sentencia de 29 años de cárcel efectiva.
- A fines del 2020 con la masiva participación de efectivos policiales se logra allanar en el sector **Los Paltos, en una investigación respecto de la mayor banda de tráfico de droga de Talca**, vinculado, además, a delitos violentos como homicidio, lesiones graves, robo con intimidación y delitos de la ley de armas, en cuya ocasión 29 personas son detenidas y enviadas a prisión preventiva. Dos ya fueron condenados a penas efectivas de 7 y

12 años. El resto sigue en prisión a la espera de juicios en su contra.

- Durante el año pasado existió un aumento significativo de incautaciones de vehículos que fueron robados principalmente en Santiago. Junto al SEBV de Carabineros Maule se han logra recuperar un total de **133 autos** de alta gama con un avaluó de dos mil millones de pesos. Además el trabajo del SEVB permitió realizar un total de **1.232 pericias** en toda la región incluyendo placas patentes y documentos. De esta forma logramos perseguir toda la cadena de partícipes en este tipo de ilícito y devolver – en la mayoría de los casos – los vehículos a las víctimas
- Terminamos el año 2022 con trascendentes y masivos allanamientos, que ejecutamos con 200 efectivos de la PDI en 10 Block de departamentos del barrio Norte de Talca y 400 policías en la población Santa Lucía de Curicó.

En el primero, diversas investigaciones de delitos de homicidios y secuestros daban cuenta de una banda injertada en esa zona dedicada al microtráfico de drogas, logrando detener a 6 personas, chilenos y extranjeros, que hoy se encuentran en prisión preventiva.

En el segundo, en Curicó, se ejecutaron entrada y registro en 37 casas, en una investigación respecto de la principal organización de narcotráfico de esa ciudad, deteniendo 24 personas, 11 de las cuales formaban parte de la banda, que fue desarticulada. En la oportunidad se incautaron bienes provenientes del ilícito por más de 600 millones de pesos.

- Y comenzamos el 2023 con un gran impulso. Hace sólo algunos días, y tras cerca de 8 meses de investigación, la fiscalía logró la prisión preventiva de **40 personas**, esta vez en Constitución, tras allanar 54 domicilios con

la participación de 300 policías. El delito base es la sustracción de madera, por parte de 3 bandas delictuales, cuyos miembros fueron formalizados, además, por asociación ilícita, lavado de activos, tenencia ilegal de armas de fuego, receptación de vehículos clonados y homicidio frustrado contra funcionario policial.

Como pueden ver, en menos de un mes se logra terminar con los actos ilícitos de 5 bandas criminales deteniendo a un total de 52 personas gracias a la participación directa de 05 fiscales y 900 funcionarios de la Policía de Investigaciones de Chile, provenientes desde La Serena hasta Temuco.

Así mismo, también dentro de nuestras prioridades, se encuentran causas que han generado gran conmoción social, y respecto de las cuales se han obtenidos sendas sentencias condenatorias de **presidios perpetuos** respecto de los autores de atroces hechos.

- La muerte y violación de una mujer adulta mayor en el sector Huapi de Linares, en abril del 2018.
- También ese año la muerte de otra mujer por el delito de abuso sexual agravado y homicidio en la comuna de Yervas Buenas
- El homicidio de la joven Aylin Fuentes a orillas del Río Claro en Talca, en diciembre del mismo año, condenándose al autor inductor a presidio perpetuo.
- El año 2019, en Linares, el parricidio de una menor de sólo semanas de vida, cuyo autor fue su padre.
- Recordamos en agosto del 2020 el horrible femicidio de la Carabinera Norma Vásquez que estremeció a la comunidad regional y nacional, y cuyo autor hoy cumple condena.
- Igualmente desgarrador la violación y homicidio de un pequeño en la comuna de Longaví, en el que logramos presidio perpetuo para los dos autores del horrendo crimen.

- A lo anterior se suma la condena contra el autor del dramático homicidio del carabinero Pablo Pineda Gutierrez en acto de servicio en el sector de Digua de Parral. Sin duda, inédito para la región tantas significativas y ejemplificadoras penas.

Pero todos estos elocuentes resultados no son obra de del acaso, si no del trabajo profesional y comprometido de muchas personas. Por eso, debemos dar las gracias a los miembros de ambas policías, Carabineros y PDI, por sus esfuerzos y dedicación para el trabajo en conjunto con esta fiscalía regional. Al permanente acompañamiento a nuestro quehacer de las autoridades regionales, particularmente el Delegado Presidencial y la Gobernadora Regional. A las personas que laboran en el SML, establecimientos de salud, registro civil, bomberos y otros organismos. Y gracias también a los jueces que valoran nuestra labor y que han permitido generar una labor de confianza profesional, que se extiende a los defensores penales públicos, en el desafío conjunto de hace justicia.

Gracias al trabajo de todos los fiscales y funcionarios de la Fiscalía del Maule, que han dado muestras de su compromiso institucional y su permanente vocación de servicio público.

Y, sin lugar a dudas, agradecemos la fortaleza y coraje de las familias de cada una de estas víctimas, cuyos testimonios y apoyo a la fiscalía ha sido clave para llegar a estas ejemplares sentencias. Gracias por su confianza.

## **VIDEO**

## II. DESAFIOS Y PALABRAS FINALES

Estimo que resulta necesario retomar la pregunta que formulamos en nuestra cuenta pública pasada, ad portas de un proceso constituyente.

### **¿QUE TIPO DE FISCALIA QUEREMOS PARA NUESTRO PAIS?.**

Hoy el 50% de los casos que conoce la Fiscalía corresponden a conflictos jurídicos penales de mínima intensidad, requiriendo de un importante esfuerzo institucional para su investigación o su desestimación temprana, concitando el desconcierto de la comunidad que no ve satisfecha su demanda de justicia.

Reafirmamos: “Como Estado, y también como Fiscalía de Chile... no hemos sabido enfrentar esta realidad, no hemos sido capaces de sincerar y explicar, en términos sencillos, los límites del modelo y las dificultades estructurales que subsisten, y con ello seguimos alimentando expectativas poco realistas frente a la creciente demanda social, en un área, tan sensible como es la justicia criminal”.

En tiempos en que la realidad nos demanda hacernos cargo de la criminalidad organizada, aparece necesario adoptar decisiones radicalmente conducentes a este fin.

Sin perjuicio de la ineludible necesidad de modificar nuestro ya vetusto Código Penal, es necesario abordar sin demora la estructuración de una justicia vecinal o comunal, con énfasis en la mediación penal o la denominada justicia restaurativa, que se ubique entre la jurisdicción infraccional de cargo de los Jueces de Policía Local y nuestra competencia Penal.

Como institución estamos expectantes ante la disposición del Congreso Nacional de adecuar la planta funcionaria del Ministerio Público, pues ya la situación se hace insostenible. En la Región somos 41 Fiscales para un ingreso de 75 mil causas... esto no requiere mayor análisis.

No obstante ello, **como espero que haya quedado de manifiesto**, nuestro combate a las criminalidad organizada y el esclarecimiento de los delitos de mayor gravedad ha sido exitoso, obteniendo altas penas acorde a los ilícitos perseguidos...

Sentimos el reconocimiento social y el acompañamiento de nuestras autoridades regionales, y una clara señal de aquello lo ha dado la Gobernadora Regional Cristina Bravo, quien ha impulsado con fuerza un proyecto para apoyar con recursos concretos el trabajo de esta Fiscalía Regional, destinado al análisis criminal, las organizaciones delictuales y la atención de víctimas, y que concita el interés y apoyo de nuestros Consejeros Regionales. Con la venia del Fiscal Nacional, hoy se presentó el proyecto, por lo que esperamos informar muy pronto sobre su materialización.

**Estamos construyendo la FISCALIA MODELO, nos hemos transformado en un referente nacional, porque el equipo de la Fiscalía del Maule está abocado en ser la mejor Fiscalía Regional y que nuestra región continúe siendo una de las más seguras del país.**

**GRACIAS**